

REPUBLICA DE COLOMBIA



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA

JOSE AGUSTIN BLANCO BARROS

Sabanalarga - Atlántico

Reconocimiento oficial según Decreto 1173 de Diciembre 17 de 2012
Nit. 802.024.318-1 DANE 10863800982 Código ICE 116822

Confiere a:

DANNA PAOLA ARIZA CERVANTES

Identificado(a) con C.E. No 1.001.870.336 de Sabanalarga - Atlántico

Título de:

BACHILLER TÉCNICO

ESPECIALIDAD EN PROMOTORIA EN SALUD

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de educación media técnica, conforme a lo establecido en la ley 115 de 1994 y sus decretos reglamentarios 1860 de 1994 y 0230 de 2002.



Mg. Luz Castro Mendoza
Rectora

Mercedes Cervantes Mercado
Secretaria

Folio No. 086



Sabanalarga - Atlántico

Acta de Grado

En el Municipio de Sabanalarga - Atlántico, a los dos días del mes de Diciembre de 2017 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del último grado, los suscritos Rectores y Secretaria en la Rectoría de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA JOSÉ AGUSTÍN BLANCO BARROS, Plantel Educativo debidamente autorizado para otorgar el título de Bachiller Técnico en las especialidades de Serigrafía Industrial, Química Industrial y Promotoría en Salud.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica, en las especialidades de Serigrafía Industrial, Química Industrial y Promotoría en Salud, se procedió a otorgar el título de BACHILLER TÉCNICO EN LA ESPECIALIDAD DE PROMOTORIA EN SALUD al graduado cuyo nombre, apellido y número de documento de identidad se relacionan a continuación.

DANNA PAOLA ARIZA CERVANTES

Identificado(a) con C.E. No 1.001.870.336 de Sabanalarga - Atlántico

Es fiel copia del acta original No. 020, del libro 1, Folio 086, de Diciembre 2 de 2017. Que consta de 139 estudiantes graduandos, comienza con el nombre de ACUÑA TERAN EMMANUEL DE JESUS y se cierra con el nombre de VIZCAINO ESPINOSA MARILYN MARCELA. En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 7° del Decreto 180 de 1981.

Firmado

Mg. Luz Castro Mendoza
Rectora

Mercedes Cervantes Mercado
Secretaria

Dado en Sabanalarga, Atlántico el 2 de Diciembre de 2017

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL



Nit. 900.216.554-1, Licencia de Funcionamiento No. 0001233 del 28 de Julio de 2008.
Acuerdo 0220 del 18 de Junio de 2018 de la Comisión Intersectorial para el Talento Humano en
Salud Del Ministerio de la Protección Social y Salud, y Registro según Resolución 2295 del 19 de
Diciembre de 2018, Emanada de la Secretaría De Educación Departamental del Atlántico.

Expide el certificado de:
Técnico Laboral en Aptitud Ocupacional Por
Competencias En:

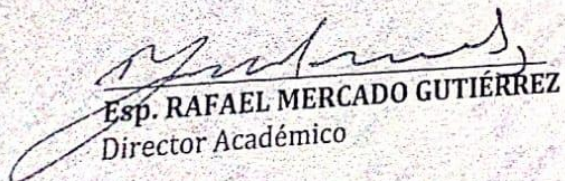
Auxiliar en Enfermería

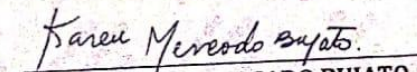
A: Danna Paola Ariza Cervantes

Identificado(a) C.C. 1001870336, expedida en: Sabanalarga, /Atlántico.

Por haber cursado y culminado los estudios correspondientes según planes y programas vigentes
Registrados en la Secretaría de Educación Departamental del Atlántico, con una intensidad Horaria de:
1.800 Horas. En testimonio de ello se firma a la fecha **19 de Agosto de 2022.**
Anotado en el Folio No. 10 Libro No. 1 Número de Registro No. 2

Dado en Sabanalarga/Atlántico


Esp. RAFAEL MERCADO GUTIÉRREZ
Director Académico


KAREN PAOLA MERCADO BUJATO
Secretaría General



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CERTIFICADO INDIVIDUAL DE RECONOCIMIENTO EN TÉCNICO LABORAL
POR COMPETENCIAS

Acta No. 7.

En Sabanalarga, a los **19** días del mes de **Agosto** de **2022**, se reunieron en ceremonia solemne el suscrito **Director Académico Especialista Rafael Mercado Gutiérrez** identificado con cédula de ciudadanía N° 8.765.307 de Soledad y la Suscrita **Secretaría General Karen Paola Mercado Bujato** identificada con cédula de ciudadanía N° 55.233.616 de Barranquilla, con el fin de oficializar la culminación de los estudios de la **Séptima Promoción del Programa de Técnico Laboral En Aptitud Ocupacional Por Competencias En Auxiliar en Enfermería** con Licencia de Funcionamiento **0001233** del **28** de Julio del **2008**, Acuerdo N° **0220** del **18** de Junio **2018** de la Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud del Ministerio de Protección Social y Salud y Registro de Programa N° **2295** del **19** de Diciembre del **2018**, Emanado por Secretaria de Educación Departamental del Atlántico.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que aprobaron todos los módulos del plan de estudio del programa correspondiente, con una intensidad horaria **1.800 Horas**, se hizo entrega publica del certificado de **Técnico Laboral En Aptitud Ocupacional Por Competencias En Auxiliar en Enfermería** al estudiante, cuyos nombres, apellidos y número de identificación se relacionan a continuación:

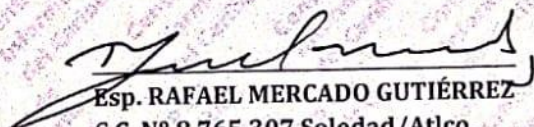
Danna Paola Ariza Cervantes

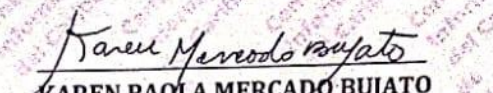
C.C. 1001870336 de Sabanalarga, Atlántico.

Esta acta se encuentra registrada en el Libro **1** de la Secretaría General bajo el Número **2 Folio 10** de fecha, según las disposiciones legales vigentes.

Para constancia de lo anteriormente expuesto, se firma la presente acta por quienes intervinieron.

Dado en Sabanalarga/Atlántico, a los **19** días del mes de **Agosto** de **2022**.


Esp. **RAFAEL MERCADO GUTIÉRREZ**
C.C. N° **8.765.307** Soledad/Atlco.
Director Académico


KAREN PAOLA MERCADO BUJATO
C.C. N° **55.233.616** Barranquilla/Atlco.
Secretaría General



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Dentro del marco del convenio No. 01072017000097 del Programa de Articulación con la Educación Media, suscrito entre la

Secretaría de Educación Departamental
y la
Corporación Técnica de Estudios Especializados del Caribe
CODETEC

Sede Sabanalarga Cra 23 # 26 - 31

Licencia de Funcionamiento No. 01648 de la Secretaría de Educación Departamental
Registro No. 01793 del 10 de Agosto de 2016 de la Secretaría de Educación Departamental

Confiere a:

DANNA PAOLA ARIZA CERVANTES

T.I. # 1001870336 de Sabanalarga - Atlántico

EL CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN:

Seguridad Ocupacional

Por haber cursado y aprobado las 1.200 horas del Programa Técnico Laboral por Competencias en Seguridad Ocupacional,
según las normas estatutarias que rigen la Educación en Colombia

Dado en Sabanalarga, a los 09 días del mes de Diciembre de 2017


Dagoberto Barraza Sanjuan
Secretario De Educación Departamental


Aida Matilde Barrios Florez
Directora


Cesar Mendoza Ramos
Secretario

Registrado en el Libro 1 Folio No. 8 Registro No. 34



IDEAS MÉDICAS AVANZADAS EN SALUD

NIT 901.513.529-4

Certifica que:

DANNA PAOLA ARIZA CERVANTES

IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 1.001.870.336

Asistió al Curso de:

ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA Y EL ABUSO SEXUAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL (AVS)

Con una intensidad horaria de **45 Horas**

ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA A LOS 8 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL 2023, LA PRESENTE CERTIFICACION SE EXPIDE MEDIANTE MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACION INFORMAL Y NO CONDUCE A TITULO ALGUNO O CERTIFICACION DE APTITUD OCUPACIONAL.

Carlos Andrés Losada Meñaca
GERENTE GENERAL



Dancy Sidney Monje Pérez
REPRESENTANTE LEGAL

VALIDEZ DE LA PRESENTE CERTIFICACION DE ASISTENCIA ES DE UN AÑO A PARTIR DE LA GENERACION DE ESTA
DECRETO 2150 DE 1995 PARA LA EDUCACION INFORMAL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL DECRETO 0576 DEL 2022 ESTÁNDAR DE TALENTO HUMANO EDUCACION CONTINUA PARA EL PERSONAL DE LA SALUD
PARA VALIDACION DEL PRESENTE CERTIFICADO, SOLICITAR AL CORREO ELECTRONICO ca academico@imavss.com O COMUNICARSE A NUESTRA LINEA DE ATENCION 821 405 9500



IDEAS MÉDICAS AVANZADAS EN SALUD

NIT 901.513.529-4

Certifica que:

DANNA PAOLA ARIZA CERVANTES

IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 1.001.870.336

Asistió al Curso de:

ATENCIÓN INTEGRADA DE ENFERMEDADES PREVALENTES DE LA INFANCIA COMUNITARIO (AIEPI)

Con una intensidad horaria de 45 Horas

ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA A LOS 21 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2023, LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE MEDIANTE MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL Y NO CONDUCE A TÍTULO ALGUNO O CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL.

Carlos Andrés Losada Meñaca
GERENTE GENERAL



IMAVSS
IDEAS MÉDICAS AVANZADAS EN SALUD

Dancy Sidney Monje Pérez
REPRESENTANTE LEGAL

VIGENCIA DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA ES DE UN AÑO A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE ESTA.

DECRETO 2150 DE 1995 PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DECRETO 376 DEL 2022 ESTÁNDAR DE TALENTO HUMANO EDUCACIÓN CONTINUA PARA EL PERSONAL DE LA SALUD

PARA VALIDACIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO, SOLICITAR AL CORREO ELECTRÓNICO academico@imavss.com O COMUNICARSE A NUESTRA LÍNEA DE ATENCIÓN 321 405 9500



IDEAS MÉDICAS AVANZADAS EN SALUD

NIT 901.513.529-4

Certifica que:

DANNA PAOLA ARIZA CERVANTES

IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 1.001.870.336

Asistió al Curso de:

INSTITUCIONES AMIGAS DE LA MUJER Y LA INFANCIA IAMI INTEGRAL (IAMI)

Con una intensidad horaria de 45 Horas

ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA A LOS 20 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2023, LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE MEDIANTE MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL Y NO CONDUCE A TÍTULO ALGUNO O CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL.

Carlos Andrés Losada Meñaca
GERENTE GENERAL



IMAVSS
IDEAS MÉDICAS AVANZADAS EN SALUD

Dancy Sidney Monje Pérez
REPRESENTANTE LEGAL

VIGENCIA DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA ES DE UN AÑO A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE ESTA.

DECRETO 2150 DE 1995 PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DECRETO 376 DEL 2022 ESTÁNDAR DE TALENTO HUMANO EDUCACIÓN CONTINUA PARA EL PERSONAL DE LA SALUD

PARA VALIDACIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO, SOLICITAR AL CORREO ELECTRÓNICO academico@imavss.com O COMUNICARSE A NUESTRA LÍNEA DE ATENCIÓN 321 405 9500



IDEAS MÉDICAS AVANZADAS EN SALUD

NIT 901.513.529-4

Certifica que:

DANNA PAOLA ARIZA CERVANTES

IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 1.001.870.336

Asistió al Curso de:

ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE ATAQUES CON AGENTES QUÍMICOS (AQS)

Con una intensidad horaria de **45 Horas**

ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA A LOS 7 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL 2023. LA PRESENTE CERTIFICACION SE EXPIDE MEDIANTE MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACION INFORMAL Y NO CONDUCE A TITULO ALGUNO O CERTIFICACION DE APITUD OCUPACIONAL.

Carlos Andrés Losada Meñaca
GERENTE GENERAL



Dancy Sidney Monje Pérez
REPRESENTANTE LEGAL

VIGENCIA DE LA PRESENTE CERTIFICACION DE ASISTENCIAS DE AÑO A PARTIR DE LA GENERACION DE ESTA
DECRETO 2150 DE 1995 PARA LA EDUCACION INFORMAL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL DECRETO 0376 DEL 2022 ESTANDAR DE TALENTO HUMANO EDUCACION CONTINUA PARA EL PERSONAL DE LA SALUD
PARA VALIDACION DEL PRESENTE CERTIFICADO, SOLICITAR AL CORREO ELECTRONICO academico@imavss.com COMUNICARSE NUESTRA LINEA DE ATENCION 821 405 9500



IDEAS MÉDICAS AVANZADAS EN SALUD

NIT 901.513.529-4

Certifica que:

DANNA PAOLA ARIZA CERVANTES

IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 1.001.870.336

Asistió al Curso de:

GESTIÓN DEL DUELO EN SERVICIOS DE SALUD (GDS)

Con una intensidad horaria de 45 Horas.

**ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA A LOS 17 DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL 2024.
VIGENCIA DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA ES DE UN AÑO A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE ESTA.**

Carlos Andrés Losada Meñaca
GERENTE GENERAL



Dancy Sidney Monje Perez
REPRESENTANTE LEGAL



IDEAS MÉDICAS AVANZADAS EN SALUD

NIT 901.513.529-4

Certifica que:

DANNA PAOLA ARIZA CERVANTES

IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 1.001.870.336

Asistió al Curso de:

VICTIMAS DE LA VIOLENCIA Y CONFLICTO ARMADO (VCA)

Con una intensidad horaria de 45 Horas.

**ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA A LOS 18 DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL 2024.
VIGENCIA DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA ES DE UN AÑO A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE ESTA.**

Carlos Andrés Losada Meñaca
GERENTE GENERAL



Dancy Sidney Monje Perez
REPRESENTANTE LEGAL



IDEAS MÉDICAS AVANZADAS EN SALUD

NIT 901.513.529-4

Certifica que:

DANNA PAOLA ARIZA CERVANTES

IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 1.001.870.336

Asistió al Curso de:

SOPORTE CARDIOVASCULAR AVANZADO (ACLS)

Con una intensidad horaria de 70 Horas

ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA A LOS 6 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL 2023, LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE MEDIANTE MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL Y NO CONDUCE A TÍTULO ALGUNO O CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL.

Carlos Andrés Losada Meñaca
GERENTE GENERAL



IMAVSS
INSTITUTO COLOMBIANO DE MEDICINA Y SEGURIDAD SOCIAL

Dancy Sidney Monje Pérez
REPRESENTANTE LEGAL

VIGENCIA DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA ES DE DOS AÑOS A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE ESTA.
DECRETO 2150 DE 1995 PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. DECRETO 319 DEL 2002 ESTÁNDAR DE TALENTO HUMANO EDUCACIÓN CONTINUA PARA EL PERSONAL DE LA SALUD.
PARA VALIDACIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO, SOLICITAR AL CORREO ELECTRÓNICO academico@imavss.com O COMUNICARSE A NUESTRA LÍNEA DE ATENCIÓN 321 405 9500

Vacuna	Dosis	Lote	Fecha
Hepatitis B	1ª Dosis	CFX15011	24-07-2022
	2ª Dosis	2215018	30-08-2022
	3ª Dosis	2215018	29-10-2022
	Refuerzo		
Toxoide Tifánica	1ª Dosis		
	2ª Dosis		
	3ª Dosis		
Triple Viral	1ª Dosis		

Vacuna	Dosis	Lote	Fecha
Influenza (Gripa)	1ª Dosis	15022001	10/6/22
Varicela	1ª Dosis		
Meningococo (Meningitis)	1ª Dosis	09-0301	29-07-2022
	Refuerzo	109	30-08-2022
Hepatitis A	1ª Dosis		
Otras Vacunas			
Fiebre Amarilla	1ª Dosis		

Dosis	Fecha	Fabricante	Lote	IPS vacunadora	Nombre vacunador	Cédula del vacunador
1	15/8/21	Astrazeneca	77985	ESE Hospital Brachera	Melvis Mejía	22667040
2	25/11/21	Astrazeneca		ESE Hospital Brachera	Brenda Sarmiento	
	30/03/22	Pfizer	710961	ESE Calapa	Diana Alvarez	

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Sarampión Rubéola	1			
Toxoide Tetánico Diftérico Td	1	3-8-18	221501316A	Pridad
	2	10/9/18	221502016A	10/03/19
	3	24-09-19	221502016C	Edith
	4			
	5			
Contra Hepatitis B	1			
	2			
	3			
	R			

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Contra Fiebre Amarilla	U	08-02-22	T3TSB	Olivia P
Contra Influenza	U	3-8-18	150218007	Pridad
		24-09-19	T3092	Edith
Virus de Papiloma Humano				

SECRETARIA DE SALUD
RESOLUCIÓN NÚMERO 08 - 5613 DE 2022

(18 de octubre de 2022)

“Por la cual se Autoriza el Ejercicio Profesional “

El Subsecretario de Asesoría y Asistencia en Seguridad Social en Salud

En uso de sus Facultades Legales y en especial las conferidas por el Decreto 1875 del 3 de agosto de 1994, y la Resolución No. 0270 de 2014 expedida por el Secretario de Salud Departamental

CONSIDERANDO

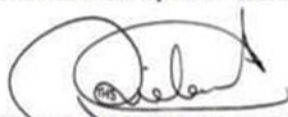
Que **DANNA PAOLA ARIZA CERVANTES**, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 1001870336 expedida en Sabanalarga - Atlántico, ha solicitado Autorización del Ejercicio Profesional como **TECNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERIA**, según TITULO que le otorgó el **CENTRO DE INFORMATICA DEL CARIBE**, el día 19 de agosto de 2022, según Acta de Grado N° 7.

RESUELVE

ARTICULO ÚNICO: Autorízase a **DANNA PAOLA ARIZA CERVANTES**, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 1001870336 expedida en Sabanalarga - Atlántico, para ejercer la Profesión de **TECNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERIA** en todo el Territorio Nacional.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barranquilla - Atlántico, el día 18 de octubre de 2022.



PIEDAD ECHEVERRÍA LOPEZ

Subsecretaria de Asesoría y Asistencia en Seguridad Social en Salud

Elaboró: PGoenaga
Revisó: HMenco
Revisó: OSierra



BQUILLA, Octubre 31 de 2023

Señora:
ARIZA CERVANTES DANNA PAOLA
CC. 1001870336
CL 7 4 40 - 0
Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Mayo 30 de 2020. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliacion	Sem cot	Sem Ant	Parentesco	Estado Afiliacion	Fecha de desafiliacion EPS	Estado Actual	Discapacidad
ARIZA CERVANTES DANNA PAOLA	1001870336	C	May-30-2020	52	26	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	Estado de contrato
DANNA PAOLA ARIZA CERVANTES	1001870336	Contrato de prestación de servicios Superior a 1 m	VIGENTE

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

Gerente de Operaciones Comercial
SALUD TOTAL EPS S.A.

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **DANNA PAOLA ARIZA CERVANTES** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1001870336**, se encuentra afiliado/a desde **27/03/2023** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 04 de enero de 2024.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Dr. Javier de Jesús Ordóñez Escorcía M. D.

Médico General Unimetro

Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo Unisimón R.M.

0873-02 M.N.P.S. Lic. Ocupacional 2082-Mayo 2021

Carrera 19 B 11 — 46 Sabanalarga — Atlántico.

Cel.3114011028

Examen de Ingreso Laboral

Fecha: Marzo 29 /2023

Nombre: Danna Paola Ariza Cervantes

Cédula de Ciudadanía: 1001870336 de Sabanalarga (Atlántico)

Fecha de Nacimiento: Diciembre 11 de 2001 Edad: 21 Años.

EPS: Saludtotal

Fondo de Pensiones : Colpensiones

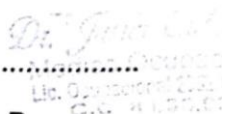
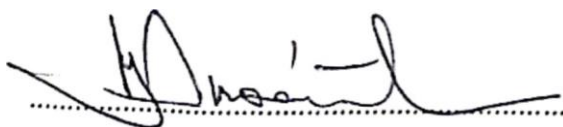
Cargo: Auxiliar de Enfermería

Examen Realizado: Médico Ocupacional para Ingreso.

Concepto Médico: Apta con recomendaciones para el cargo.

Recomendaciones: Realizar pausas activas durante la jornada laboral.

Observaciones: -La presente Certificación se expide con base en la Historia Clínica Ocupacional del empleado, la cual tiene un carácter confidencial.



Dr. Javier de Jesús Ordóñez Escorcía M.D.

Médico Especialista en seguridad y salud en el Trabajo. C.C.
8.636.038 S/Larga - R.M. 0873-02 M.N.P.S.S.

**FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES**

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por la **E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD** de lo siguiente:

1. La **E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD** actuará como responsable del Tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, usar y tratar mis datos personales conforme la Política de Tratamiento de Datos Personales de la **E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD**.

2. Que me ha sido informada la (s) finalidad (es) de la recolección de los datos personales, la cual consiste en la Contratación por OPS.

3. Es de carácter facultativo o voluntario responder preguntas que versen sobre Datos Sensibles o sobre menores de edad.

4. Mis derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y la ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales.

5. Los derechos pueden ser ejercidos a través de los canales dispuestos por la **E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD** y observando la Política de Tratamiento de Datos Personales de la alcaldía.

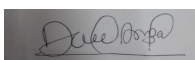
6. Mediante la página web de la entidad (<https://maternoinfantil.gov.co>), podré radicar cualquier tipo de requerimiento relacionado con el tratamiento de mis datos personales.

7. La **E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD** garantizará la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos y se reservará el derecho de modificar su Política de Tratamiento de Datos Personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web.

8. Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a la **E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD** para tratar mis datos personales y tomar mi huella y fotografía de acuerdo con su Política de Tratamiento de Datos Personales para los fines relacionados con su objeto y en especial para fines legales, contractuales, misionales descritos en la Política de Tratamiento de Datos Personales la **E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD**.

9. La información obtenida para el Tratamiento de mis datos personales la he suministrado de forma voluntaria y es verídica.

Se firma en la ciudad de Soledad, el 01 de Febrero de 2025

Firma: 

Nombre: DANNA ARIZA CERVANTES

Identificación: 1001870336





Centro de Informática del Caribe

Entidad Formadora para el
trabajo y desarrollo humano

Aprobada Oficial No. 322648 del 21 de Abril de 2003 Emenda de la S.S.J.
Artículo 5.3 del Decreto 4574 del 2000, Ministerio de Educación Nacional
Nº. 00322634-1

Certifica que :

Danna Paola Ariza Cervantes

Identificado con **C.C N° 1001870336**
cumplió y aprobó satisfactoriamente con los objetivos del:

Curso - Taller

Soporte Vital Básico (BLS)

Con una intensidad horaria de **3 horas**

Dado en Sabanalarga, Atlántico el 1 de Diciembre del 2021


Esp. Rafael Mercado Gutiérrez
Director

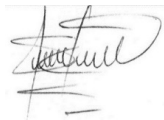
Calle 47 # 19 - 121, Barranquilla
300 254 4582 - 324 415 5285

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **DANNA PAOLA ARIZA CERVANTES** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1001870336**, se encuentra afiliado/a desde **27/03/2023** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 18 de junio de 2024.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.



Centro de Informática del Caribe

Entidad Formadora para el
trabajo y desarrollo humano

Aprobada Oficial No. 322648 del 21 de Abril de 2003 Emenda de la S.S.J.
Artículo 5.3 del Decreto 4574 del 2000, Ministerio de Educación Nacional
Nº. 00322634-1

Certifica que :

Danna Paola Ariza Cervantes

Identificado con **C.C N° 1001870336**
cumplió y aprobó satisfactoriamente con los objetivos del:

Curso - Taller

Soporte Vital Básico (BLS)

Con una intensidad horaria de **3 horas**

Dado en Sabanalarga, Atlántico el 1 de Diciembre del 2021


Esp. Rafael Mercado Gutiérrez
Director

Calle 47 # 19 - 121, Barranquilla
300 254 4582 - 324 415 5285

Dr. Javier de Jesús Ordóñez Escorcía M. D.

Médico General Unimetro

Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo Unisimón R.M.

0873-02 M.N.P.S. Lic. Ocupacional 2082-Mayo 2021

Carrera 19 B 11 — 46 Sabanalarga — Atlántico.

Cel.3114011028

Examen de Ingreso Laboral

Fecha: Febrero 20 /2025

Nombre: Danna Paola Ariza Cervantes

Cédula de Ciudadanía: 1001870336 de Sabanalarga (Atlántico)

Fecha de Nacimiento: Diciembre 11 de 2001 Edad: 23 Años.

EPS: Saludtotal

Fondo de Pensiones : Colpensiones

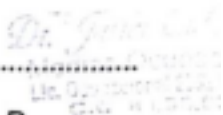
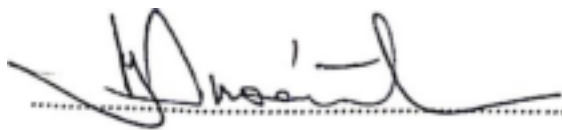
Cargo: Auxiliar de Enfermería

Examen Realizado: Médico Ocupacional para Ingreso.

Concepto Médico: Apta con recomendaciones para el cargo.

Recomendaciones: Realizar pausas activas durante la jornada laboral.

Observaciones: -La presente Certificación se expide con base en la Historia Clínica Ocupacional del empleado, la cual tiene un carácter confidencial.



Dr. Javier de Jesús Ordóñez Escorcía M.D.

Médico Especialista en seguridad y salud en el Trabajo. C.C.

8.636.038 S/Larga - R.M. 0873-02 M.N.P.S.S.



CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El suscrito(a), **DANNA PAOLA ARIZA CERVANTES** identificado(a) con la cédula de ciudadanía número, NO. **1001870336** expedida en **SABANALARGA-ATALANTICO** actuando en nombre propio, manifiesto que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las entidades públicas, de conformidad con lo establecido en la Constitución Nacional, así como en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la ley 1150 de 2007, los artículos 1, 2 y 4 de la ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes; de las sanciones por trasgresión a las mismas establecidas en los artículos 26 numeral 7 de la ley 80 de 1993, así como los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1 de la norma precitada, y declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas.

Que no me encuentro reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación y antecedentes expedido por parte de la Policía Nacional de Colombia, de conformidad con las certificaciones adjuntas.

Declaro que no soy cónyuge, compañero o compañera permanente, y que tampoco tengo vínculo de parentesco, hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con ninguno de los servidores públicos de los niveles directivo, asesor, ejecutivo, o con persona que ejerza el control interno o fiscal de la actual administración del Municipio de Soledad.

Conforme lo anterior, manifiesto ser el único responsable por los efectos de la presente declaración, y por lo tanto asumo todas las consecuencias jurídicas que ello acarrea, tanto penales, como disciplinarias y fiscales.

Igualmente, manifiesto saber el contenido del artículo 442 del Código Penal, Artículo modificado por el artículo 8 de la Ley 890 de 2004. El que, en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años.

Me permito suscribir el presente documento en mi calidad de contratista en la E.S.E

Soledad, 01 de Febrero de 2025

Firma: 

C.C 1001870336

Nombre: **DANNA ARIZA CERVANTES**

